

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

5429 BODEGAS Y VIÑEDOS DE GÓMEZ CRUZADO, S.A.

A los efectos de lo previsto en el artículo 14.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se anuncia que el 27 de junio de 2023 la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Bodegas y Viñedos de Gómez Cruzado, S.A. (la "Sociedad"), acordó por unanimidad la transformación de la Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada así como la aprobación del Balance de Transformación auditado cerrado a 31 de diciembre de 2022, los nuevos Estatutos Sociales adecuados a su nueva forma social y la continuación del Órgano de Administración. Por tanto, una vez inscrita la transformación, la Sociedad girará con la denominación "Bodegas y Viñedos de Gómez Cruzado, S.L."

Dicho acuerdo implica la conversión de las 491.257 acciones de la Sociedad en 491.257 participaciones sociales (sin variar el valor nominal de cada una), adjudicadas en la misma proporción en la que se encontraban distribuidas entre los socios.

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se pone de manifiesto la inexistencia de titulares de derechos especiales distintos de acciones que no puedan mantenerse después de la transformación que puedan oponerse a la transformación.

En Haro (La Rioja) a, 27 de junio de 2023.- Presidente del Consejo de Administración de Bodegas y Viñedos de Gómez Cruzado, S.A, D. Manuel Andrés Carrera Baños.

ID: A230030605-1